



CONCEPCIÓN, 06 de julio de 2023

Nº 595/VISTOS: El acuerdo del Concejo Municipal Nº 1424-73-2023 del 06 de julio de 2023; El Reglamento Interno del Concejo Municipal; El artículo 3 de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimiento administrativo que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; La Resolución N° 7 que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de fecha 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la Republica; El Reglamento Interno de Funciones y Coordinación de fecha 17 de marzo de 2022; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**D E C R E T O**

**APRUÉBASE** Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2023, por estimación de mayores ingresos por un valor de \$ 5.063.373.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05	03	008	002	003	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES De Otras Entidades Públicas Del Servicio de Salud Aportes Afectados Aportes Programas Especiales TOTAL INGRESOS	5.064.- 5.064.- 5.064.-
SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUBI		GASTOS	AUMENTA (M\$)
21	01				CXP GASTOS EN PERSONAL Personal de Planta CXP TOTAL GASTOS	5.064.- 5.064.- 5.064.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

ALVARO ORTIZ VERA  
ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN:**

Alcaldía  
Dirección de Salud Municipal  
Departamento de Contabilidad  
Archivo  
AOV/Pt/ema  
IDDOC 1723574